

## PROCOLO PARA INUNDACIONES

### I. SITUACIÓN

#### A. HIPÓTESIS

- Se han producido fenómenos hidro-meteorológicos que abarcan el Territorio Nacional, materializándose inundaciones que por su magnitud y características afectan de forma significativa y grave en el Departamento. Esta situación ha sobrepasado la capacidad de solución por parte de los órganos competentes del estado, motivando que se constituya el Comité Departamental de Emergencia, para una rápida respuesta a la actual crisis.

### II. MISION

- Intervenir en el Departamento con los medios del Comité de Emergencia, dando una rápida respuesta en solidaridad a la comunidad, con la coparticipación coordinada de las diferentes entidades que lo integran, basada en una planificación anticipada y flexible que permita atender las distintas contingencias y características de la emergencia.

### III. EJECUCIÓN

#### A. IDEA DE MANIOBRA

1. Accionar de manera eficiente los medios humanos y materiales del Comité de Emergencia Departamental para:
  - Apovar en las tareas que desarrolla la **Dirección Nacional de Bomberos** en las esferas de sus competencias u **Destacamento de Prefectura**.
  - Aislar el área donde se produjo el incidente para evitar que el personal no autorizado ingrese a la misma.
  - Brindar asistencia médica a las víctimas en el lugar del incidente de acuerdo a la prioridad otorgada por el personal médico y posteriormente trasladarlas a los lugares designados para su estabilización.
  - Ejecutar la evacuación de las víctimas afectadas por el incidente hacia la zona asignada para su atención.

#### B. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL/ MUNICIPIOS:

1. Apoyar las operaciones a través del Comité Local de emergencia, con los medios disponible (Direcciones de Transito, Obras, Servicios etc.).
2. Coordinar con el Comité Departamental de Emergencia, el apoyo en caso de heridos.
3. Coordinar con el Comité Local de Emergencia el apoyo con **racionamiento y combustible al personal y vehículos afectados a las operaciones.**

**C. JEFATURA/ DIVISIONES TERRITORIALES:**

1. **Apoyar las tareas de la Dirección Nacional de Bomberos** con los recursos humanos y materiales disponibles.
2. **Apoyar las operaciones** con medios disponibles **a través de la coordinación con el CECEOED/CECOEL.**
3. **Coordinar con el CDE. la evacuación y hospitalización** de personas afectadas por el incidente.
4. En condiciones de delimitar **Zonas afectadas.**, controlar y dar seguridad.

**D. POLICIA NACIONAL DE TRANSITO (EX CAMINERA)**

1. Realizar el corte de las Rutas afectadas, en los nudos de comunicaciones que permiten canalizar el transito a través de otros itinerarios.

**E. SALUD PUBLICA LOCAL - ASSE Y MIDES:**

1. Efectuar la atención primaria a las víctimas en el lugar del incidente de acuerdo a la prioridad otorgada por el personal médico (ASSE).
2. Evacuar a las víctimas a los lugares designados para su estabilización, de acuerdo a la prioridad otorgada por el personal médico (ASSE)
3. Coordinar con todos los medios de Salud Pública y Privada de la zona la hospitalización de los afectados.
4. Registro de personas afectadas y estado de situación de las mismas (MIDES).
5. Elaboración de diagnostico primario a cargo de MIDES, Dirección de Desarrollo Social de I.D.
6. Traslado de Personas evacuadas a albergues transitorios a cargo del Comité departamental de Emergencia.

**F. DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS:**

1. **Dirigirá y conducirá todas las operaciones tendientes a minimizar, estabilizar y contener cualquier acción o hecho de que se trate,** pudiendo solicitar apoyo de recursos humanos y materiales de Instituciones involucradas en la competencia de ellos.
2. En condiciones de dirigir las operaciones si se producen inundaciones.
3. En coordinación con UTE, determinar los cortes de Energía necesarios acorde a la magnitud del incidente..

#### **G. UTE:**

1. En coordinación con los D. N. Bomberos, determinar los cortes de Energía necesarios, acorde a la magnitud del accidente,
2. Acorde al desarrollo de la situación y en coordinación con el C.D.E. apoyar las operaciones dentro de su competencia.

#### **H. ANTEL:**

1. Acorde al desarrollo de la situación y en coordinación con el C.D.E., apoyar las operaciones con los medios necesarios para asegurar el enlace entre el personal afectado.

#### **INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA:**

1. Apoyar las operaciones a través del Comité Departamental de Emergencia, con medios disponibles a su cargo.
2. Coordinar con la Dirección Nacional de Bomberos, las tareas a realizar en la Zona del Incidente.

#### **I. DETALLE DE COORDINACIÓN:**

1. **La dirección técnica de operaciones estará a cargo de los medios de la Dirección Nacional de Bomberos y/o Destacamento de Prefectura.**
2. Las actividades del Personal Militar se cumplirán en todos los casos bajo el comando de sus mandos naturales.
3. Se deberá promover y asegurar en el mayor grado posible la participación de las entidades estatales (respetando sus áreas de actuación específicas) y demás organismos que colaboren en la atención de la contingencia.
4. Los elementos afectados a las operaciones estarán en condiciones de cumplir con las siguientes tareas:
  - **Apoyar en las tareas que desarrolla la Dirección Nacional de Bomberos** en el lugar del incidente.
  - **Aislar el área** donde se produjo el incidente para evitar que el personal no autorizado ingrese a la misma delimitando la zona, dando seguridad..
  - **Brindar asistencia médica a las víctimas** en el lugar del incidente de acuerdo a la prioridad otorgada por el personal médico y posteriormente trasladarlas a lo lugares designados para su estabilización.
  - **Ejecutar la evacuación de las víctimas** afectadas en el incidente hacia albergues transitorios asignados.

#### **IV. ADMINISTRACIÓN**

#### **M. ABASTECIMIENTO**

##### **5 .CLASE I (Raciones)**

.A coordinar con el Comité Departamental de Emergencia a través de MIDES

##### **6.CLASE II (Lubricantes y combustibles)**

- a. Inicialmente: Los organismos serán autosuficientes durante las primeras 48 horas.
- b. Posteriormente: A coordinar con el Comité Departamental de Emergencia.

##### **7. CLASE III (Insumos Sanitarios).**

- a.A cargo del **C.D. E.** a través del M.S.P. Departamentall.

#### **8.AGUA**

- a. Establecer las medidas necesarias para que el personal afectado a la operación tenga permanentemente un sistema de abastecimiento de agua mediante gestiones ante OSE.

#### **N. SANIDAD**

1. Inicialmente a través del Servicio Sanitario de Unidades Militares, medios de Salud Pública y Organizaciones Privadas en coordinación con el **C.D.E.**
2. Cadena de evacuación:
  - a. Puesto de evaluación en el lugar de las personas afectadas
  - b. Hospital Local.
  - c. Mutualista privada.
  - d. Coordinación con Fuerza Aérea para traslado de heridos y/o personas afectadas.

#### **V). COMANDO Y COMUNICACIONES**

#### **COMUNICACIONES**

2. Para **C.D.E.**
  - a. Empleo de los medios.
    - (1) Máximo uso de telefonía celular.
    - (2) Radio Base VHF y un mínimo de 5 Handy (para los

Jefes o Encargados de las Instituciones involucradas).

**B. COMANDO**

1. Lugar designado por el **C.D.E.** para reuniones diarias mientras dure el evento. (donde se establezca).

